

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 3720.

21 NOV 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023.
- h) Licencia Médicas Depto. Educación.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencias Médicas de los funcionarios, mes de Octubre de 2023, que se detalla a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	ESTAB LECIM IENTO	INST.SALUD	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS LICENCI A MEDIC A	Monto Estimado a Recupera r	HORAS SUBVE N.REG ULAR	Monto a recupera r Subv.Reg ular
LOPEZ GONZALEZ	DAISY ELSA		DEM	BANMEDICA				11	761,344	44	761,344
MUNOZ RIVEROS	MARIA ISABEL		DEM	FONASA				30	614,259	44	614,259
TOTAL									1,375,603		1,375,603

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M.(257)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	20 NOV 2023	20 NOV 2023